MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
POLICIA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA
GRUPO LOGÍSTICO

MINISTERIO DE DEFENSA
POLICÍA NACIONAL
Unidad: _____
Radicado No: _____
Recibido por: _____
Fecha: _____ Hora: _____

No. GS-2022 - / AREAD-GRULO 29.5

Bucaramanga,

Capitán
JOHN JAIRO RAMIREZ PALACIOS
Jefe Grupo Contratos MEBUC
Calle 41 N°. 11 - 44 Bario García Rovira
Bucaramanga.

Asunto: Informe comité evaluación técnica, proceso No. **PN MEBUC MIC 008 2022**

En atención al proceso contractual por la modalidad de mínima cuantía No. **PN MEBUC MIC 008 2022**, para lograr contratar el **"ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE REFLECTORES** Y LUCES **LED PERIMETRALES PARA EL EQUIPO AUTOMOTOR",** respetuosamente presentamos a mi Capitán, el informe del comité evaluador de las ofertas allegadas el 22/04/2022, mediante correo electrónico mebuc.arcon-gupre@policia.gov.co atendiendo los criterios solicitados en la invitación pública del referido proceso de contratación, así:

ANEXO No. 1

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Oferente: SGC SOLUCIONES SAS

I. CONDICIONES TÈCNICAS

LOTE	ÍTEM	CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLE	NO CUMPLE
ESPECIFICACIÓN LUCES PARA VEHÍCULOS PLAN INTEGRAL DE INNOVACIÓN, TRANSPARENCIA Y EFECTIVIDAD POLICIAL				
	1	**(Lampara para iluminar escena)** Lámpara para identificar a distancia los diferentes escenarios en casos de Policía, con manejo remoto o manual, con un flujo luminoso mínimo 1.500 lumens y 15.000 candelas en tecnología LED. Cobertura de giro de lámpara en su eje horizontal de 360° y en su eje vertical de 180°, garantizando para enfoque de profundidad de luz con corriente promedio de 1.2 A y 1.3 A de corriente pico en profundidad de luz. Para la expansión de luz en escena, corriente promedio 2.2 A y 2.4 A corriente pico, la cobertura de la lámpara debe garantizar la protección de los componentes eléctricos, así mismo en un material con propiedades mecánicas resistentes a la intemperie para su uso inicial y posibles daños de personas extremas, caja de color negro. Debido al		X No cumple, falta anexar manifestación escrita solicitada en la Nota, donde manifieste las condiciones de instalación sin costo para la Policía

		tamaño de la misma y su uso, esta será instalada solamente en vehículos 4x4 Station Wagon o Pick Up, según la necesidad de la unidad sobrepuesta al lado del capot costado del tripulante. Debe contar con certificación SAE J575, el proveedor debe brindar garantía mínima de 2 años contados a partir de la fecha de recibo a satisfacción de la instalación del elemento. El reflector cuando se apague, deberá plegarse de manera automática y mantener una posición que lo proteja, para evitar daños por situaciones de fuerza externa. Así mismo, el reflector debe tener la posibilidad de control y accionamiento desde el interior del vehículo mediante control o perilla para su operación, de tal manera que el conductor no tenga la necesidad de bajarse del vehículo para realizar su operación. Nota: el oferente debe manifestar que efectuará la instalación de los Reflectores a los vehículos, suministrando los materiales y elementos necesarios para el ensamble y correcto funcionamiento de los mismos, sin costo para la Policía Nacional.		Nacional.
	2	**(Luces LED estroboscópicas)** Juego x 4 compuesto de: Dos flashers delanteros y dos flashers traseros tipo LED rojos y azules compuestos de mínimo cuatro módulos emisores de luz compuestos de cuatro (4) LED lineales de ultra o super brillo LED, de ángulo abierto para mejorar la eficacia de cubrimiento, con variación de patrones de destello Scan-Lock, en colores azul-rojo-blanco. Tamaño: el tamaño de las luces debe ser máximo de 6cm de alto x 10 cm de largo x 2,5 cm de espesor sin contar la caja, la cual debe tener puntas devanadas o biseladas de color negro. Debe contar con certificación SAE Clase 1, y a su vez clasificación IP67 para resistencia al agua y polvo, el proveedor debe brindar garantía mínima de 2 años contados a partir de la fecha de recibo e instalación del elemento. Nota: el oferente debe manifestar que efectuará la instalación de las Luces LED perimetrales a los vehículos, suministrando los materiales y elementos necesarios para el ensamble y correcto funcionamiento de los mismos, sin costo para la Policía Nacional.	X Cumple (documento de nombre ficha técnica luces LED lampara para iluminar escena y Anexo No.1 folio 6)	
	3	**EXPERIENCIA DEL PROPONENTE EN COMERCIALIZAR EL BIEN** Con el fin de garantizar la calidad de los bienes a contratar y evitar incumplimientos en la ejecución del futuro contrato, se requiere que acrediten experiencia en proyectos similares al objeto del presente proceso de contratación, por un valor igual o superior al 50 % del presupuesto oficial asignado, para lo cual los oferentes deberán presentar mínimo una (1) certificación (certificación por contrato) de contratos suscritos con empresas públicas o privadas, con concepto favorable de la recepción de los mismos. Las certificaciones deberán contener la siguiente información: ✓ Nombre o razón social del contratante ✓ Nombre o razón social del contratista ✓ Objeto del contrato ✓ Fecha de inicio del contrato ✓ Fecha de terminación del contrato ✓ Valor del contrato ✓ Calificación del Servicio como excelente o buena.	X Cumple (documento de nombre experiencia)	

		✓ Dirección y número de teléfono del contratante ✓ Certificación suscrita por quien la expide. **Nota:** Si los contratos acreditados fueron realizados bajo la modalidad de Consorcio o de Unión Temporal, la Policía Metropolitana de Bucaramanga tomará para la verificación, el porcentaje (%) de participación en la ejecución del contrato del oferente que haga parte del Consorcio o de la Unión Temporal, y luego sumará el valor obtenido para así establecer el total acreditado. Para lo anterior, deberá presentar el documento que acreditó la conformación del Consorcio o de la Unión Temporal, donde deberá constar el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes para la ejecución del contrato.		

I. OTRAS CONDICIONES VERIFICABLES

LOTE	ITEM	CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONALES	CUMPLE	NO CUMPLE
	1	El oferente debe manifestar en su oferta que los elementos a entregar son nuevos, sin ningún tipo de uso, anexar la ficha técnica del fabricante de los elementos que va entregar, donde indique todas las características técnicas de los equipos.	X Cumple (documento de nombre anexo 1 folio 5 y documento fichas técnicas de lampara para iluminar escena y luces led)	
	2	**MATERIALES:** El oferente debe presentar documento donde garantiza que los elementos son fabricados con materia prima nueva, no re manufacturado, ni reciclado (excepto el empaque), y que cumplen las especificaciones y normas técnicas requeridas por la entidad. NOTA: Para el cumplimiento de este ítem, el oferente o su representante legal deberá presentar certificado acreditando el cumplimiento de este requisito.	X Cumple (documento de nombre anexo 1 folio 7)	
	3	**GESTIÓN AMBIENTAL** El oferente deberá presentar con la propuesta, una **certificación escrita**, donde se compromete a recolectar, transportar y realizar la disposición final de los residuos o desechos provenientes de la ejecución del objeto contractual, en coordinación y con aprobación de los supervisores del contrato, lo cual estará de acuerdo con la normatividad ambiental vigente Cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales que hubiese sido necesario tramitar antes, durante y al finalizar el servicio, será asumida como su responsabilidad, y sobre el particular la periodicidad con que debe presentar informes. Cumplir las buenas prácticas de manufactura (BPM)	X Cumple (documento de nombre Anexo No. 8)	
	4	**GARANTÍA TÉCNICA**	X	

		El contratista deberá otorgar garantía de fábrica, mediante certificación escrita referente a la calidad de todos los bienes contratados, como mínimo por dos (02) años, contados a partir de la entrega de los mismos, obligándose a cambiar sin costo adicional cualquier bien que presenten fallas en la calidad de sus materiales, fallas en la confección o fabricación, tales como: defectos en los acabados, diseño, costuras, problemas de fusionado, resistencia a la penetración y del sistema de retención de correas (resistencia en general de los elementos), hilo costura relleno de comodidad, etc. Así mismo el contratista tendrá un plazo de 60 días calendario para realizar el cambio por garantía técnica, después de notificado de la novedad y recibido el bien. **Nota:** En lo que respecta a la calidad de los bienes y la garantía técnica de los mismos, se estima dos **(02) años**, toda vez que son elementos de consumo que por su naturaleza, composición, fabricación y vida útil se considera un tiempo suficiente, aún más si se tiene en cuenta que van a ser utilizados en vehículos de seguridad. **NOTA:** Anexar certificación firmada por el oferente o representante legal de la empresa ofertante, consorcio, unión temporal o forma asociativa.	Cumple (documento de nombre Anexo No. 9)	
	5	**CALIDAD DE LOS BIENES** El proponente se compromete a que en caso de detectarse defectos o malformaciones de fábrica en los bienes suministrados o en sus accesorios al momento de su recepción, se subsanará mediante cambio del elemento sin que esto genere un costo adicional para la entidad contratante. Si el elemento restituido presenta igualmente deficiencias de calidad repondrá y subsanará a su despensa los daños que haya ocasionado el elemento deficiente, hasta que se reciba a satisfacción y que su entrega debe realizarse dentro de las condiciones del contrato **NOTA:** Para el cumplimiento de este ítem, el oferente o su representante legal deberá presentar certificado acreditando el cumplimiento de este requisito.	**X** Cumple (documento de nombre Anexo No. 10)	
	6	**TIEMPO DE RESPUESTA DEVOLUCION Y REPOSICION** La Policía Metropolitana de Bucaramanga, se reserva el derecho de rechazar directamente a través del supervisor los bienes objeto del contrato, si estos NO cumplen con las especificaciones establecidas, evento en el cual, el contratista queda obligado a remplazarlo por otros que se ajusten exactamente a lo requerido y ofrecido dentro de un lapso máximo de cinco (05) días hábiles a partir de la indicación de lo ocurrido por parte del supervisor del contrato.	**X** Cumple (documento de nombre anexo 1)	
	7	El oferente deberá **Certificar por escrito** dentro de su propuesta que no se encontrase en el Registro Único de Infractores Ambientales RUIA (www.anla.gov.co).	**X** Cumple (documento de nombre Anexo No. 11)	

El día 20/04/2022 siendo las 09:24 horas, se generó comunicado oficial GS-2022-046621-MEBUC con el fin de dar respuesta a las observaciones presentadas al presente proceso las cuales son acogidas.

El día 22/04/2022 siendo las 09:28 horas, se allegan documentos por parte del funcionario analista del proceso desde el correo mebuc.arcon-gupre@policia.gov.co insertados al sistema por parte del representante legal **SGC SOLUCIONES SAS**, para realizar informe de evaluación técnica, el cual ***no cumple con las condiciones técnicas mínimas,*** toda vez que, el oferente allega certificación de instalación sin costo, tan solo de las luces led perimetrales en el documento denominado Anexo No. 1 folio 6 y no anexa certificación de instalación sin costo para lámparas para iluminar escena.

Atentamente,



Intendente Jefe **VICENTE VEGA LEON**
Evaluador Técnico

Elaborado por: IJ. Vicente Vega Leon
Fecha de elaboración: 23/04/2022
Ubicación: D:\MOVILIDAD\IJ VEGA\2022\ECOS 2022\REFLECTORES - LUCES LED\INVITACION Y OBSERVACIONES

Transversal 203 No 27ª 01 Km 1 via Ruitoque
Teléfono: 6390917
mebuc.gumov1@policia.gov.co
www.policia.gov.co